



El tribunal superior de "justicia" de Londres autoriza la extradición de Assange a EEUU

AGENCIAS / LA HAINE :: 10/12/2021

A pesar de todas las pruebas en contra, la corte aceptó las garantías de EEUU de que Assange no será sometido a las duras 'medidas administrativas especiales'

El Tribunal de Apelación de Londres revirtió un fallo anterior al considerar que el gobierno estadounidense ofreció suficientes garantías de que el fundador de WikiLeaks será tratado correctamente en suelo norteamericano.

Por su parte, la pareja del fundador de WikiLeaks, Stella Moris, calificó la decisión como "un grave error judicial". "¿Cómo puede ser justo, cómo puede ser correcto, cómo puede ser posible extraditar a Julian al mismo país que planeó matarlo?", lamentó. Asimismo, Moris aseguró que la defensa presentará un recurso "lo antes posible".

Un tribunal de apelaciones de Londres aceptó este viernes el recurso de EEUU contra la decisión británica de no extraditar a ese país a Julian Assange, el fundador de WikiLeaks al que Washington quiere juzgar por la difusión de documentos clasificados.

"El tribunal admite el recurso", se limitó a decir el juez Timothy Holroyde ante una sala abarrotada por la fuerte expectación mediática del caso. Una magistrada de primera instancia consideró en enero que Assange corría riesgo de suicidio si era extraditado, pero ahora el caso deberá ser analizado de nuevo.

Ahora el gobierno estadounidense podrá volver a intentar extraditar a Assange, encarcelado en Londres desde su detención en 2019 en la embajada de Ecuador, para juzgarlo por espionaje.

Washington quiere juzgar al fundador de la web de filtraciones WikiLeaks por la publicación a partir de 2010 de unos 700.000 documentos diplomáticos y militares secretos, relacionados principalmente con las actividades criminales durante las guerras dirigidas por EEUU en Afganistán e Irak.

El proceso judicial contra Assange

En primera instancia, la jueza Vanessa Baraitser bloqueó la extradición en enero, al considerar que Assange, cuya salud mental parece frágil, corría el riesgo de cometer suicidio si era entregado al sistema judicial de EEUU.

Pero los abogados de Washington apelaron la decisión y en octubre argumentaron que Baraitser no había dado suficiente importancia a otros testimonios de expertos sobre el estado mental del detenido. También garantizaron al tribunal que no se mantendría al australiano, de 50 años, en aislamiento punitivo en una prisión federal de máxima seguridad, y que recibiría un tratamiento adecuado.

Este viernes, el tribunal de apelaciones de Londres les dio la razón, anulando la sentencia previa, por considerar que "EEUU ha proporcionado ahora al Reino Unido un paquete de garantías que responden a las conclusiones específicas" que preocupaban a Baraitser. Por otra parte, EEUU aseguró, sin comprometerse, al Reino Unido que si extradita a Assange, este podría cumplir su condena en Australia, el país donde nació.

El caso ahora volverá a ser examinado, en una fecha aún por determinar. La esposa de Assange, la abogada Stella Moris, anunció que apelarán esta nueva decisión judicial.

La libertad de expresión en juego

El caso de Assange se ha convertido en una causa paradigmática para los defensores de la libertad de expresión. WikiLeaks argumenta que tiene los mismos derechos que otros medios a publicar material secreto, si es de interés público.

Pero el régimen estadounidense, que lo ha acusado de 18 cargos que incluyen espionaje, afirma que Assange no es periodista sino pirata informático y que la divulgación de documentos sin ningún filtro puso en peligro la vida de sus informantes.

Si es extraditado, juzgado y condenado, podría ser encarcelado a un máximo de 175 años de cárcel, aunque la sentencia exacta es difícil de calcular y podría ser más corta.

En abril de 2019, el ciberactivista fue detenido en la Embajada de Ecuador en Londres, donde durante siete años obtuvo refugio e incluso obtuvo la nacionalidad ecuatoriana, por lo que su detención fue completamente ilegal. Actualmente se encuentra encarcelado en la tétrica prisión de máxima seguridad de Belmarsh (Inglaterra).

La defensa de Assange argumenta que tiene derecho a la protección de la Primera Enmienda de la Constitución de EEUU por su condición de periodista, lo que también se extiende a la publicación de los documentos filtrados. Pero ya se sabe que en ese régimen la ley es flexible como un chicle.

<https://www.lahaine.org/mundo.php/el-tribunal-superior-de-justicia>